



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20182030316631

Fecha: 06-12-2018 12:15 pm

Señores
E.P.S. SANITAS
Calle 23 No. 63 – 46
Piso 2, Edificio de Consultorios
Bogotá D.C.

Referencia: Reconocimiento económico Incapacidad del servidor .

Apreciados Señores:

Dando respuesta al oficio con radicado LM1DG-79534-18 del 04 de diciembre de 2018, donde indica que la incapacidad del servidor correspondiente a 3 días, de 24-05-2016 al 28-05-2016, en la cual manifiesta que la misma no se encuentra radicada; amablemente le informo que mediante el oficio que se señala a continuación se radica solicitud de reconocimiento y pago de dicha prestación económica:

Radicado interno	Fecha
20182030187541	09/08/2018

Para efectos de lo anterior, envío adjunto la Circular Externa No. 026 del 26 de noviembre de 2015 emitida por el Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicando que a partir de la fecha dichos recursos deben ser reintegrados a la cuenta corriente número 61011516, DTN – Reintegros Vigencia Actual Gastos de Personal código 116.

Cualquier aclaración o información adicional, con gusto le será suministrada en los teléfonos 7395656 Ext 534 con la Profesional Y o al correo electrónico _____@funcionpublica.gov.co

Cordialmente,

LUZ MARY RIAÑO CAMARGO
LUZ MARY RIAÑO CAMARGO
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Anexos: dos (2) Folios
Proyectó: Yudy Castiblanco Torres *YCT*
GGH/12001

